



## PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones u otro tipo de organizaciones con el objetivo de enriquecer, complementar su formación universitaria y proporcionarle un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado. Las prácticas se diseñan para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación

### Competencias de las prácticas externas:

#### *Competencias generales*

CG1 Capacidad de análisis y síntesis.

CG2 Capacidad de organizar y planificar.

CG3 Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG5 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).

CG13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG14 Habilidad para trabajar de forma autónoma.

#### *Competencias específicas*

CE1 Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de organización del trabajo.

CE2 Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización

CE3 Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)

CE7 Capacidad para conocer y aplicar los instrumentos técnicos necesarios para elaborar, implementar y evaluar las diferentes estrategias propias del ámbito de las relaciones laborales y de los recursos humanos.

CE9 Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

### Objetivos educativos de las prácticas externas:

Los principales objetivos a alcanzar durante las prácticas serán los siguientes:

-Organizar y planificar el trabajo encomendado en la práctica, de forma autónoma e integrarse en un sistema de trabajo.

- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo.

-Desarrollar la comunicación oral y escrita para realizar la labor encomendada en la práctica.

-Gestionar la información para el desarrollo de los informes requeridos.

-Tomar decisiones en la medida requeridas en la práctica.

-Trabajar de manera eficaz dentro de grupos y equipos ya constituidos.

### Contenidos de la práctica:

Cada práctica llevará asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que serán definidas por la empresa, en el marco general de estos contenidos, y se incluirán en el Anexo de Prácticas



### **Organización de la práctica:**

La materia *Prácticas Externas* constará de dos fases.

1.- Realización del periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la memoria de verificación del título.

2.- Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 5 y 7 páginas, sobre la base del modelo publicado en la web

### **Tutorías:**

Para la realización de las Prácticas Externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las empresas o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

### **Evaluación:**

\* Los criterios de evaluación que se considerarán son:

1.- la evaluación por parte del tutor de empresa o entidad colaboradora; se valorarán las siguientes competencias profesionales del estudiante:

- \* Competencia técnica.
- \* Capacidad de aprendizaje.
- \* Administración de trabajos.
- \* Habilidades de comunicación oral y escrita.
- \* Sentido de la responsabilidad.
- \* Facilidad de adaptación.
- \* Creatividad e iniciativa.
- \* Implicación personal.
- \* Motivación.
- \* Receptividad a las críticas.
- \* Puntualidad.
- \* Relaciones con su entorno laboral.
- \* Capacidad de trabajo en equipo.
- \* Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

2.- la evaluación por parte del tutor académico contemplará el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa o entidad colaboradora, la memoria final entregada por el estudiante y otros criterios establecidos, en su caso, en la guía docente.

3.- entrega de la memoria final del estudiante al tutor académico.